



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-0047719-UNC-ME#FO. Designa, interinamente, a la Dra. María Inés Criscuolo, en el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra de Estomatología B.

VISTO:

El EX-2023-0047719-UNC-ME#FO, por el cual, la Profesora Titular de la Cátedra de Estomatología "B", Dra. Rosana Morelato, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de su licencia sin goce de haberes, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra, otorgada por RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-19-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Dra. María Inés Criscuolo, única inscripta, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Morelato;

Que la Dra. Criscuolo reviste un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde dar por finalizada la designación, conforme a la Res. 379/18 HCD, que dispone la incompatibilidad en desempeño simultáneo de dos cargos docentes en la misma Cátedra;

Que por RHCD-2022-441-E-UNC-DEC#FO se le otorgó licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra que obra en EX-2023-0047719-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. María Inés CRISCUOLO (Leg. 37075) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Estomatología "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Rosana Morelatto (Leg. 33530) a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado la vigencia de la RHCD-2022-441-E-UNC-DEC#FO, por la que se le otorgó a la Dra. María Inés CRISCUOLO (Leg. 37075), licencia sin goce de haberes hasta el 29 de febrero de 2024, por desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales; en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra.

ARTÍCULO 4º: Dar por finalizada la designación interina de la Dra. María Inés CRISCUOLO (Leg. 37075) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Estomatología "B", a partir del día de la fecha, conforme lo dispuesto por Res. 379/18 HCD.

ARTÍCULO 5º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., de la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es